

Oficio N°: 2717

Fecha: 20 MAY 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0011125 de fecha 28 de abril de 2025, del Sr. Vicente Rodríguez Esparza, Ingreso Externo N° 3713 de fecha 28 de abril de 2025.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 3713/2025.-

**DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**A: SR. VICENTE RODRIGUEZ ESPARZA**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 28 de abril de 2025, donde requiere "...documento que indique el presupuesto y cantidad de personal que asignó la Municipalidad de Providencia para el control de animales y tenencia responsable de mascotas, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Junto a esta información, solicito que se nombren las actividades de regulación llevabas a cabo en el programa de control animal (por ejemplo: esterilización, reubicación, entre otras) y número de perros sin identificación a los que se les aplicó aquella medida..." [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N° 8446 de fecha 12 de mayo de 2025 de nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



**JAJME BELLOLIO AVARIA**  
Alcalde



LVC/MRMQ/MINU/MBR/JRU/jvp.-

c.c **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA**

Dirección Desarrollo Comunitario

Memorándum N°: **8446- —**  
Antecedente : Memorándum de Transparencia N° 394 de fecha 29/04/2025.  
Materia : Responde Ingreso Externo N° 3.713 de fecha 28/04/2025.-

PROVIDENCIA, **12 MAY 2025**

**DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
NATHALIE GUZMÁN PAVEZ**

**A : SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL  
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**

Junto con saludar atentamente, y en consideración a información solicitada por Ley de Transparencia, a través del Ingreso Externo N° 3.713 de fecha 28 de abril de 2025, me permito informar a Ud. lo siguiente:

**Solicitud:**

**En virtud de la Ley N° 20,285, Sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceso y copia a documento que indique el presupuesto y cantidad de personal que asignó la Municipalidad de Providencia para el control de animales y tenencia responsable de mascotas, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Junto a esta información, solicito que se nombren las actividades de regulación llevadas a cabo en el programa de control animal (por ejemplo: esterilización, reubicación, entre otras) y número de perros sin identificación a los que se les aplicó aquella medida. Pido que esta solicitud sea considerada en los términos más amplios posibles, es decir, que se proporcione la mayor cantidad de información disponible al respecto, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales, en virtud del principio de máxima divulgación establecido en el Artículo 11º de la Ley 20.285. Observaciones Archivos adjuntos Solicito esta información de acuerdo al Principio de Divisibilidad, establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que, si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.**

**Respuesta:**

**1.- Cantidad de personal asignado por la Municipalidad de Providencia en materia de tenencia responsable de mascotas, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024:**

Al respecto, cabe señalar que la Municipalidad de Providencia cuenta con la Oficina de Protección Animal (OPA), la cual forma parte del Departamento de Salud Ambiental, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y tiene por objeto promover una relación sana entre las personas y sus mascotas mediante acciones educativas.

La dotación de personal de la Oficina de Protección Animal durante el año 2024 era la siguiente:

PERSONAL	DESCRIPCIÓN
1	Jefa Oficina Protección Animal
1	Coordinador Oficina Protección Animal, médico veterinario
7	Médicos Veterinarios
3	Técnicos Veterinarios
1	Apoyo Administrativo

**2.- Presupuesto asignado por la Municipalidad de Providencia en materia de tenencia responsable de mascotas, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024:**

El presupuesto asignado por el municipio para la Oficina de Protección Animal durante el año 2024 fue de \$217.705.063, el cual considera personal, insumos, eventos, charlas, cursos, materiales, entre otros.

Dirección Desarrollo Comunitario

3.- Actividades llevadas a cabo por la Oficina de Protección Animal, dependiente del Departamento de Salud Ambiental entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024:

a.- Actividades Educativas:

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE	OBJETIVO	N° USUARIOS
EVENTO	Patitas a la Calle	Actividad enmarcada en la tenencia responsable de mascotas para reforzar el uso de correa en los espacios públicos, así como la recolección de las heces de las mascotas caninas en un entorno familiar y lúdico.	500
CURSO	Curso para dueños de mascotas reactivas	Aprender sobre las bases biológicas de la reactividad canina Gestionar la aproximación diagnóstica del problema con tratamientos basados en la etología clínica veterinaria.	15
CURSO	Curso para dueños de perros potencialmente peligrosos	Educación al tutor de la mascota en el manejo de su mascota en espacios públicos (acercamiento de personas y otras mascotas). Educar al tutor de la mascota en el manejo propio de la mascota como uso de bozal, uso de correas, paseos y medidas de seguridad. Identificar eventuales riesgos asociados al nivel del manejo que tenga cada tutor respecto de su mascota. Fortalecer el vínculo humano/animal a través del entrenamiento de la mascota en comandos básicos.	5
CHARLA	Recomendaciones para nuevos tutores de mascotas	Entregar pautas de manejos sanitarios, ambientales y médicos a tutores que recientemente han adquirido una mascota.	22
CHARLA	Intervención educativa plaza Loreto Cousiño y Plaza La Alcañesa	Sensibilizar a los vecinos que hacen uso de los parques y plazas de la comuna, principalmente los con zonas caninas, respecto de la tenencia responsable en espacios públicos.	40
OTROS	Intervención educativa Parque Bustamante	Enseñar a los niños sobre los cuidados de sus mascotas a través de intervenciones en clínica móvil.	30
OPERATIVO	Operativos tenencia Responsable de Mascotas	Entregar atención veterinaria preventiva a las mascotas caninas y felinas de los vecinos en las distintos parques y plazas de la comuna además de dependencias municipales.	1.680
EVENTO	Patitas al Parque	Actividad enmarcada en el fomento de la tenencia responsable de mascotas y buena convivencia en el espacio público. Por tercer año, se realizará esta actividad asociada a esta temática y cuya finalidad es sensibilizar a los vecinos para una convivencia respetuosa de las áreas verdes a través de demostraciones de habilidades caninas, charlas, promoción de la adopción y otras actividades educativas, además de fomentar el emprendimiento en el rubro de las mascotas.	1.000

b.- Operativos de tenencia responsable en donde se brinda atención veterinaria a mascotas caninas y felinas de los vecinos de la comuna:

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD
Operativos de atención veterinaria preventiva	85
Vacunas antirrábicas	2.062
Vacunas séxtuples	1.019
Vacunas felinas triples	712
Implantación de microchip	794

**Dirección Desarrollo Comunitario**

c.- Visitas a domicilio de vecinos con multimascotas, movilidad reducida y adultos mayores:

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD
Visitas a domicilio	624
Vacunas antirrábicas	586
Vacunas séxtuples	264
Vacunas triples felinas	325

d.- Esterilizaciones enfocadas en control de colonias de gatos ferales detectados en la comuna y animales abandonados en el territorio comunal:

ORIGEN ESTERILIZACIONES	CANTIDAD
Solicitadas por vecinos en vulnerabilidad social (RSH)	11
Perros vagabundos o dispuestos en la vía pública	6
Gatos ferales	82

e.- Animales sin identificación atendidos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Caninos comunitarios	6
Caninos asociados a personas en situación calle	5
Caninos mantenidos en hogares temporales de la comuna	8

f.- Durante el año 2024, se reubicaron 2 mascotas caninas sin identificación siendo trasladadas a la "Corporación Unión de Amigos de los Animales" (UAA), institución con la cual la Municipalidad cuenta con un convenio de colaboración.

Sin otro particular;



**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**DIRIRECTORA**  
**NATHALIE GÚZMAN PÁVEZ**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**



PKC/IMO/ahl

DISTRIBUCIÓN:  
 - SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL  
 - DIDECO/Departamento de Salud Ambiental

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA  
**RECEPCIÓN DOCUMENTOS**  
 FECHA 12/05/2025  
 HORA 16:04